

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 1890/01, Protocolo 454/02.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa, interpuesta por don Claudio Grande Imbernon, acuerda inadmitirla, declarándose incompetente para conocerla, y remitiendo las actuaciones al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid para que conozca de la presente reclamación.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—49.280.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 4964/01, Protocolo 1336/02.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por don José Angel Solís Iglesias, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, recaído en la reclamación número 28/16432/99, acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—49.286.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 7143/00, Protocolo 5/02.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por don Ángel Morón Larriba, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de 29 de junio de 2000, recaído en la reclamación número 28/12225/98, en asunto relativo a procedimiento de apremio por sanción de tráfico, acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—49.285.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 5556/01, Protocolo 1131/02.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por Don Jorcasa, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, recaído en la reclamación número 28/19702/99, en asunto relativo a procedimiento de apremio por sanción de tráfico, acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—49.284.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 4745/01, Protocolo 983/02.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por don Armando Muñoz Utiel, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, recaído en la reclamación número 28/00433/99, en asunto relativo a procedimiento de apremio por sanción de tráfico, acuerda declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—49.283.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 5555/01, Protocolo 1130/02.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por don Ignacio Asín Rodríguez, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo

Regional de Madrid, recaído en la reclamación número 28/15233/99, acuerda declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—49.281.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 6298/01, Protocolo 1085/02.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por don Enrique Pitera Rodríguez, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, recaído en la reclamación número 28/17481/99, acuerda declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—49.282.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 5927/01, Protocolo 1139/02.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Miguel Angel Plaza Carrillo, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, recaído en la reclamación número 28/1920/99, acuerda declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—49.278.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 4944/01, protocolo 853/02.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por don Alberto García de Yzaguirre,